



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 21 JUN 2022

Expediente N° SO-19.214/2021.-
Resolución N° SO-348/2022.-

VISTO:

La Resolución SO-297/2021, por la que se asigna a la Lic. Laura Mármol, docente de la Sede Orán, la suma de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil), del Fondo de Capacitación Docente, para cubrir gastos para el cursado del Postgrado Virtual Estadístico, dictado en la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Laura Mármol presentó los comprobantes respectivos, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva la Rendición correspondiente, por la suma de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar los gastos realizados por la Lic. Laura Mármol, docente de la Sede Orán, la suma de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil), en un todo de acuerdo a la rendición realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	Laura Mármol. Curso Posgrado	11	3	8	3	\$ 3.000,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 3.000,00
	Partida	11	3	8	-	\$ 3.000,00
	Principal					
	Sub Total	11	3			\$ 3.000,00
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 3.000,00
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 3.000,00
	Aprobado					



M
Jre



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19. 214/2021.-
Resolución N° SO-348/2022.-

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	3	8	3	\$ 3.000,00
Total				\$ 3.000,00

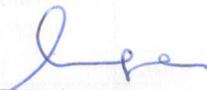
Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	3	-	-	\$ 3.000,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 3.000,00

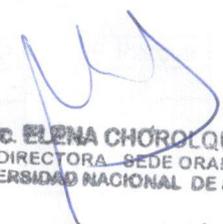
* Fondos Otorgados \$ 3.000,00 -
* Primera Rendición \$ 3.000,00 - Resolución N° SO-348/2022.-
* Saldo \$ 0000,00

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA